

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2620 *BETSAIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Betsaide, Sociedad Anónima Laboral, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diez horas del día 25 de mayo de 2013, en el Arriola Kultur Aretoa en Elorrio calle Elizburu, número 3, o en su caso, y en segunda convocatoria, al día siguiente, día 26 de mayo, a las diez horas y en el mismo lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión y propuesta de aplicación de Resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2012, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio. Adopción de los mismos acuerdos para las cuentas consolidadas.

Segundo.- Determinación del valor de la acción. Autorización, en su caso, para la adquisición de acciones propias.

Tercero.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento o reelección, en su caso, de auditores, tanto para las cuentas de la sociedad como para las consolidadas.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores a que se refiere el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se recuerda a los señores accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los estatutos sociales y con la legislación aplicable y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta en los términos previstos en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el informe de gestión y los informes de auditoría.

También se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, en los términos previstos en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista puede delegar su representación, voz y voto, conforme con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Elorrio, 8 de abril de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, don Federico Barahona Rabadán.

ID: A130018470-1